



MÓDULOS Y PRECIOS MÁXIMOS PARA EL AÑO 2016

L.F. 10/2010, de 10 de mayo (B.O.N. nº60 de 17/05/10), D.F. 61/2013, de 18 de septiembre (B.O.N. nº 185 de 25/09/13)

MÓDULO PONDERADO : 1.195,87 €

MÓDULO SIN PONDERAR :

1.144,42 €

PRECIO MÁXIMO POR M² ÚTIL VIVIENDA NUEVA

Primera transmisión de la vivienda a menos de un año desde su Calificación Definitiva (4)
(Viviendas con solicitud de Calificación Provisional POSTERIOR al 17 de julio de 2010)

Tipo de vivienda		Venta	Alquiler/mes y m ²
VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL V.P.O. :	Vivienda y garaje:	1.554,63 €	5,57 €
	Anejos:	621,85 €	2,23 €
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO V.P.T. :	Vivienda y garaje:	1.793,80 €	
	Anejos:	717,52 €	
VIVIENDAS DE PRECIO PACTADO V.P.P. :	Vivienda y garaje:	1.973,18 €	Variable
	Anejos:	789,27 €	(2)

PRECIO MÁXIMO POR M² ÚTIL, VIVIENDA USADA

Se aplicarán a viviendas ya vendidas por 1ª vez, o a las nuevas
si ha transcurrido más de un año desde su Calificación Definitiva

Tipo de vivienda		Venta	Alquiler/mes y m ²			
			Solicitud de Calificación Provisional con destino al alquiler en fecha (4):			Calificados para venta. Alqu. entre particulares
			anterior a 31/01/2006	anterior a 17/07/2010	posterior a 17/07/2010	
V.P.O. RÉGIMEN ESPECIAL :	Vivienda y garaje (1):	1.373,30 €	5,72 €	5,72 €		5,57 €
	Anejos:	549,32 €	2,28 €	2,28 €		2,23 €
V.P.O. RÉGIMEN GENERAL, GI o V.S. :	Vivienda y garaje (1):	1.487,74 €	9,29 €	7,43 €	5,57 €	5,57 €
	Anejos:	595,09 €	3,71 €	2,97 €	2,23 €	2,23 €
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO :	Vivienda y garaje (1):	1.716,63 €	10,72 €	8,58 €		5,57 €
	Anejos:	686,65 €	4,29 €	3,43 €		2,23 €
VIVIENDAS DE PRECIO PACTADO	Vivienda y garaje (1):	Variable		Variable		5,57 €
	Anejos:	(3)		(2)		2,23 €
VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA :	Vivienda:	1.144,42 €				5,57 €
	Anejos:	457,76 €				2,23 €

Para poder acceder a la compra de una vivienda protegida en segunda transmisión (usada) o a alquilar una vivienda protegida a un propietario particular, es necesario tener unos ingresos familiares ponderados inferiores a 6,5 veces el I.P.R.E.M., que, según el número de miembros de la unidad familiar, son los de la tabla adjunta.

Nº miembros	Ingresos máximos:
1 persona	51.551,50
2 personas	68.735,33
3 personas	73.645,00
4 personas	78.108,33
5 personas	83.147,58
6 personas	88.881,90
7 personas	95.465,74
8 personas	103.103,00

- (1) Si la superficie calificada de garaje supera los 14 m², por haberse medido según normativa anterior o siempre, en el caso de garajes individuales, su precio por m² será el correspondiente a anejos.
- (2) Renta anual: el 6% del precio máximo de venta de la vivienda y anejos en segunda transmisión (3).
- (3) Según precio de salida de las viviendas y otros. Ver artículo 17 del D.F. 4/2006, de 9 de enero.
- (4) El precio de las viviendas nuevas se determina por el año de solicitud de Calificación Provisional, no en el que se califica o se vende. Los precios del cuadro corresponden, por lo tanto, a los expedientes que soliciten Calificación Provisional el AÑO 2016. El año de solicitud es el que se incluye en último lugar en la identificación del expediente: P. Ej 31/1-0125/04 (Año=2004)